

Rad No.: 25-240-127758

Barranquilla, 16/06/2025

Señor(a)
REMIGIO ANTONIO DE LA HOZ RAMOS
Calle 6 No. 10 – 48
Guamachito

Contrato: 66329377

Asunto: Paz y Salvo Crédito Brilla.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 28 de mayo de 2025, radicada bajo el No. AR 25-000162, referente al servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 6 No. 10 – 48 de Tucurín, nos permitimos informarle que, a la fecha, se encuentra al día con el crédito Brilla registrado con la solicitud No. 64763, que fue realizada en el mes de octubre de 2021 y pactada en un plazo de 36 cuotas, las cuales se cancelaron en su totalidad en el mes de octubre de 2024.

Conforme con todo lo anterior le confirmamos que, se encuentra paz y salvo por concepto del citado Crédito Brilla.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS018/73
227413605